



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 475.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES

Asunción, 20 de junio de 2025

VISTO: La Nota DM/DGG/N.º 45/2025 del 20 de junio de 2025, por medio del cual el Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General de Gabinete, solicita el traslado del Embajador Juan Alberto Baiardi Quesnel a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, del 25 de junio al 1 de julio de 2025, a fin de colaborar en los trabajos de finalización de proyectos que guardan relación a la gestión institucional; y

CONSIDERANDO:

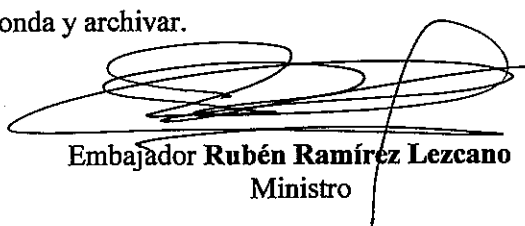
Que es necesaria la provisión de los pasajes, en concordancia con el Objeto de Gasto 231 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes a favor del Embajador **Juan Alberto Baiardi Quesnel**, con cédula de identidad civil número 725.118, Embajador de la República del Paraguay ante la República de Colombia, por el período comprendido entre el 25 de junio al 1 de julio de 2025, a fin de colaborar en los trabajos de finalización de proyectos que guardan relación a la gestión institucional, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.
- Art. 2º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes previstos en el artículo precedente en el rubro 231 – Pasajes.
- Art. 3º** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

Nº _____